I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000465

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, 25 ABR. 2019

V I S T O S:

La Octogésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 25 de abril de 2019; el Certificado Nº038/2019 de la Secretaria Municipal; el Memorándum N°1000/089/2019 de la Dirección Jurídica; los Memorándum N°034/2019 y N°39/2019 de la Unidad de Informática; el Memorándum N°1/2019 de la unidad de Presupuesto Municipal de la Secretaría Comunal de Planificación; fotocopia del Registro de Obligación Comprobante N°569 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°600/322/2019 de la Secretaría Comunal de Planificación; Fotocopia del informe de don Sergio Encina Fuenzalida de la Secretaría Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/063/2016, N°202/480/2016, N°202/705/2016, N°202/778/2016 y N°202/1038/2016; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Octogésima Séptima Sesión Ordinaria, realizada con fecha 25 de abril de 2019.

Que, mediante Decreto Exento Nº202/063/2016, se llamó la propuesta pública denominada **"MANTENCIÓN EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS" ID N°812-6-LQ16,** adjudicada a la empresa **Sistemas Digitales Newtec Ltda.**, mediante Decreto Exento N°202/480/2016, modificado por los Decretos Exentos N°202/705/2016 y N°202/778/2016 y cuyo contrato fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/1038/2016, el que tiene como fecha de término el 06 de junio de 2019.

Lo establecido en el punto 19 de las Bases Administrativas Generales que rigen la presente licitación.

D E C R E T O:

1. Autorízase la ampliación del contrato denominado **"MANTENCIÓN EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS" ID N°812-6-LQ16,** de fecha 13 de mayo de 2016, suscrito con la empresa **Sistemas Digitales Newtec Ltda.**, R.U.T. N°88.293.200-1, sancionado por Decreto Exento N°202/1038/2016, **por un período de 6 meses, contados a partir de la fecha de término de este contrato.**

2. La Dirección Jurídica elaborará la Modificación del Contrato respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000465

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original y sus rectificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Alcalde (s)

OSN/CUCH/mgpc.

Distribución:
Página Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S.
Empresa
Página Web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000465

CERTIFICADO N°038/2019

Cerrillos, 26 de abril de 2019

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 25 de abril del 2019, **se aprobó por unanimidad, la ampliación del plazo del contrato por 6 meses, para el "Servicio de Mantención de Equipamiento Computacional Municipalidad de Cerrillos" suscrito entre este municipio y la empresa Sistemas Digitales Newtec Ltda., contado desde el 13 de mayo de 2019.**

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/2275/2014, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH